



Memoria descriptiva de la Patente que presenta para su Registro de la Propiedad Industrial y de Comercio, Don Rafael de Valdivia y Valdivia vecino de Alemania.

Todos conocen la importancia que durante estos últimos años vienen obteniendo los coloides para el estudio técnico de la Físico-Química, por razón de sus singulares propiedades, pero aun es mayor la que tienen en las ciencias aplicadas, y particularmente en la Medicina, pudiéndose muy bien asegurar, ser la forma coloidal, condición necesaria para que muchos medicamentos sean mas útiles que dañosos, y no fatiguen al organismo inutilmente.

Ahora bien; entre los productos que por sus múltiples aplicaciones se han transformado en este estado para afirmar su acción unas veces, y para multiplicar su eficacia otras, se haya el yodo coloidal, el cual se puede considerar como superior a todos los anticepticos.

Una vez estudiadas por el solicitante de esta Patente las varias formas para obtener el yodo coloidal, viene a concluir lo siguiente:

PRIMERO.

Que la forma mas practica para obtenerlo, es unirlo a coloides vegetales.

SEGUNDO.

Que con preferencia, estos coloides, deben extractos.

TERCERO.

Que es mas conveniente que los mismos sean pirogenados ó sea, breas casadas por destilación seca de partes vegetales, siendo este el principal detalle de su invención.

Una vez extraídas dichas breas, y privadas en absoluto de alcaloides, se asocian mediante un disolvente común, al yodo ó a cualquier otro producto que haya de transformarse en coloide, pero como los mismos o parecidos resultados pueden obtenerse con solo algunos de los componentes de dichas breas, se desea patentar, no solo el uso de aquellas, sino tambien el de sus componentes inmediatos como coloidirantes.

Queda aclarado pues por la presente Memoria, y expuesto el fundamento, para solicitar el privilegio de invención por 20 años para la preparación de productos coloidales, mediante el empleo de las breas vegetales, o sus componentes inmediatos.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Industrial de 24 de Enero de 1924, fijamos como objeto de esta Patente y REIVINDICAMOS el "uso de las breas vegetales, ó de sus componentes inmediatos, para la obtención de coloides en general, y muy especialmente para la transformación en coloide del yodo y sus compuestos"; todo como queda antes descrito en esencialidad en la Presente Memoria, que consta de un solo folio mecanografiado por una sola cara.

Madrid 7 de Septiembre de 1926

*R. D.*  
*Rafael de Valdivia y Valdivia*